



RESOLUCION 153/2023

Santa Lucía, 4 de setiembre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe comprar una nueva máquina desmalezadora Sthill para la Cuadrilla del Municipio.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


Resuelve:

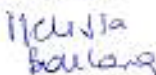
Autorizar el gasto de \$ 19.340 (diecinueve mil trescientos cuarenta pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión, Rut 020145100019.


Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Acta N° 19/23.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Mariana Ballester


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 154/2022

Santa Lucía, 4 de setiembre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario seguir colaborando con material para arreglo de las calles de la ciudad, Lit A.

Considerando: que es necesario comprar 1 tarrina de 200 lts de mezcla 55.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

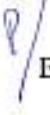
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

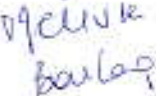
Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 12.200 (doce mil doscientos pesos) para el pago en Grupo Bitafal, Rut 211556860010.


Acta N° 19/23.



Marlene Argañaras
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 155/2023

Santa Lucía, 4 de setiembre de 2023.

Visto: que se decidió colaborar con el grupo Celebro la Diversidad.

Resultando: que el apoyo es para que realicen la Fiesta anual y la tradicional marcha por la diversidad.

Considerando: que el Concejo considera apoyar el trabajo que el colectivo realiza.
Que deben rendir cuentas del monto que se entrega.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el apoyo económico de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) al colectivo Celebro la Diversidad, y el pago se realizará a la Sra. Catalina Lanz CI 4.361.739-3.


Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.


El beneficiario deberá rendir cuentas a este Concejo.


Acta N° 19/23.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal
Marske
Paulo


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 156/2023

Santa Lucía, 4 de setiembre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 19/23.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 157/2023

Santa Lucía, 4 de setiembre de 2023.

Visto: que se trató el asunto: Encuentro Nacional de Arte en Motosierra.

Resultando: que el Municipio organizará y apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de una actividad del día 17 de noviembre de 2023 hasta el 19 de noviembre de 2023 en el camping municipal de nuestra ciudad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

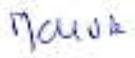
Resuelve:


Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 19/23.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 158/2023

Santa Lucía, 4 de setiembre de 2023.

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;
2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos.

CONSIDERANDO:

1. Que en el proyecto de Mantenimiento de Infraestructuras municipales, Agenda Social, Cultural y Deportiva – Literal B 30%.
2. Que los informes dan cuenta del grado de cumplimiento es de 87,56 %;
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE Santa Lucía

RESUELVE:

Avalar la información ingresada y la certificación dando cuenta que se ha llegado al cumplimiento del 87,56 % de avance.

COMUNÍQUESE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Santa Lucía.


INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Acta N° 19/23.


Marlene Argañarás
Concejjal


E. Fabián Nuñez
Concejjal


Néstor Bortao


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejjal


Fabián Rodríguez
Concejjal



RESOLUCION 159/2023

Santa Lucía, 4 de setiembre de 2023.

VISTO: la presentación realizada sobre el avance de gestión mayo a agosto de 2023.

RESULTANDO:

I) que por Ley N° 19.272 , Artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM).

II) que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo , y se encuentra sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión

III) que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización , el 17 de diciembre de 2015 “ cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen las pautas....”

IV) que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre las cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).

CONSIDERANDO: que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA


RESUELVE:

1. **APROBAR** el informe de avance de gestión municipal de mayo a agosto de 2023 del Presupuesto Operativo Anual.


2. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Acta N° 19/23.

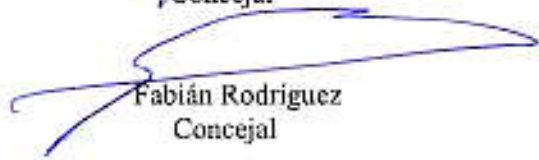

Marlene Arguñarás
Concejal


Fabián Nuñez
Concejal


Nereja Barros


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal